

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025**

1.-Presentación

El Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 del Municipio de La Paz se presenta como una estrategia clave para continuar impulsando el desarrollo sostenible, la eficiencia administrativa y la competitividad local. Este programa está alineado con los objetivos de la Ley General de Mejora Regulatoria, y tiene como fin, consolidar a La Paz como un Municipio innovador, moderno y centrado en el bienestar ciudadano.

El Municipio cuenta con el programa que contempla acciones que refuerzan la participación ciudadana mediante medios electrónicos, permitiendo una retroalimentación más directa y eficiente sobre las Políticas y Regulaciones Municipales.

Un catálogo de regulaciones que permite al ciudadano consultar de distintos órdenes gubernamentales la normatividad vigente para su consulta.

Con este enfoque digital, el Municipio de La Paz reafirma su voluntad de mantenerse a la vanguardia en innovación gubernamental, respondiendo a las necesidades de una población que demanda cada vez más servicios accesibles y efectivos, asegurando una gestión pública más transparente, moderna y orientada al ciudadano.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo
0	0	3	0

En cada columna se registra solamente el número de cada propuesta, incluyendo las propuestas internas

2.-Misión

La misión del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria es impulsar un marco regulatorio eficiente, moderno y transparente, que promueva el desarrollo económico, social y ambiental del Municipio de La Paz, Estado de México. A través de la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y la participación activa de la ciudadanía, buscamos mejorar la calidad de los servicios públicos, fomentar la competitividad y fortalecer la confianza entre la sociedad y el gobierno. Todo ello con el objetivo de garantizar un entorno regulatorio que facilite la inversión, mejore la calidad de vida de los habitantes y contribuya al desarrollo sostenible de nuestro Municipio.

3.-Visión

Ser un Municipio líder en innovación regulatoria a nivel estatal, reconocido por su marco normativo simplificado, transparente y orientado a las necesidades de los ciudadanos y empresas. Aspiramos a consolidar a La Paz como un referente en el uso de tecnologías digitales para ofrecer servicios públicos ágiles, accesibles y de alta calidad, contribuyendo al desarrollo económico y al bienestar social de la comunidad. Nuestra visión es un municipio donde la mejora continua de los procesos administrativos fortalezca la competitividad y fomente una gobernanza eficiente, participativa y sustentable.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

a).-ANÁLISIS FODA

b).-FORTALEZAS

Apoyo normativo: El programa está alineado con la Ley General de Mejora Regulatoria, lo que le otorga un marco legal robusto y actualizado para la implementación de las estrategias de mejora regulatoria.

Transparencia y acceso a la información: El municipio ha desarrollado plataformas digitales que permiten a los ciudadanos acceder de manera sencilla y rápida a la información pública y realizar trámites en línea, lo que incrementa la confianza de la ciudadanía en el gobierno local.

Colaboración interinstitucional: El programa promueve la coordinación entre diferentes dependencias municipales, lo que mejora la eficiencia de los procesos y asegura una respuesta más rápida a las necesidades ciudadanas.

d).-DEBILIDADES

Limitaciones tecnológicas: A pesar de los avances, algunos sectores de la población pueden tener acceso limitado a las tecnologías necesarias para aprovechar plenamente los servicios digitales del municipio.

Resistencia al cambio: La adopción de nuevas tecnologías y la modificación de procesos tradicionales puede enfrentar resistencia, tanto en la estructura interna del gobierno como entre los ciudadanos.

Capacitación insuficiente: El personal del gobierno municipal podría necesitar más capacitación para aprovechar plenamente las herramientas digitales, lo que podría generar retrasos en la implementación efectiva del programa.

Recursos limitados: El presupuesto disponible para la mejora regulatoria y la implementación de tecnologías podría no ser suficiente para cubrir todas las necesidades y alcanzar los objetivos propuestos.

c).-OPORTUNIDADES

Compromiso con la digitalización: El municipio ha implementado con éxito herramientas tecnológicas que optimizan la gestión de trámites y servicios. La digitalización de procesos administrativos es un gran avance hacia un gobierno más eficiente y transparente.

Mayor participación ciudadana: A través de la digitalización, se pueden generar espacios de participación ciudadana más accesibles, permitiendo a los habitantes expresar sus opiniones y sugerencias sobre las regulaciones y políticas municipales de manera más directa.

Desarrollo económico: La simplificación y automatización de trámites puede atraer inversión y fomentar el emprendimiento local, mejorando la competitividad del municipio.

Inclusión digital: La expansión de servicios digitales puede mejorar el acceso a la tecnología en sectores que actualmente están menos conectados, reduciendo la brecha digital en la comunidad.

e).-AMENAZAS

Cambios en la normativa estatal o federal: Modificaciones en la legislación que regula los procesos administrativos o las políticas de mejora regulatoria podrían generar obstáculos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Brecha digital: Si no se logra reducir la brecha digital, los sectores más vulnerables de la población podrían quedar excluidos de los beneficios de la modernización de los servicios, generando desigualdad en el acceso a estos.

Inseguridad: Factores externos como la inseguridad pueden afectar la confianza de los inversionistas en el municipio, limitando el impacto positivo de la mejora regulatoria en el desarrollo económico local.

Cambios políticos: Posibles cambios en la administración municipal o en las prioridades gubernamentales pueden desviar recursos o atención de la continuidad del programa de mejora regulatoria.

5.-Escenario Regulatorio

Una vez aterrizadas las problemáticas que enfrenta esta administración, es pertinente comenzar a realizar los trabajos necesarios para poder implementar la Mejora Regulatoria de manera exitosa. Esto, basándose en la necesidad de brindar tramites y servicios de calidad, ágiles y simplificados, mediante el marco jurídico municipal, los manuales de organización y procedimientos; la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, con la finalidad de establecer las bases jurídicas para hacer más eficientes las acciones en materia.

Se plantea la propuesta de actualización e incorporación de procesos en línea para la contribución de manera ágil y rápida, por lo tanto, el implementar modelo de atención vía electrónica permitirá realizar la mayoría de los tramites desde un dispositivo electrónico en casa o trabajo, lo cual es permisible y viable desde la página del Gobierno del Estado de México, aunado a los nuevos modelos de atención.

6.-Estrategias y Acciones

La Coordinación de Mejora Regulatoria dará seguimiento y buscará asegurar la continuidad de las actividades estipuladas en el Programa Anual que se presenta hoy, así como en otros aspectos legales aplicables en la materia.

- Se fortalecerán los Comités Internos de Mejora Regulatoria mediante capacitaciones continuas, para que actúen como órganos auxiliares en la ejecución de las acciones regulatorias. Se mantendrá comunicación con los enlaces de cada comité para resolver dudas de manera ágil, facilitando así la correcta implementación de mejoras en cada área.
- Continuará la revisión de los manuales administrativos de cada unidad, los cuales están vinculados con los reglamentos internos de cada área, asegurando que los servidores públicos reciban información actualizada sobre sus funciones y atribuciones, conforme a la legalidad y la prestación de trámites y servicios.
- Se impulsará el uso de plataformas tecnológicas para que los contribuyentes puedan realizar el pago de sus contribuciones de manera remota, utilizando dispositivos electrónicos, guías y manuales que simplifiquen el uso de los portales electrónicos. Esto agilizará la recolección de requisitos y reducirá los tiempos en los trámites, minimizando la necesidad de asistencia presencial, especialmente debido a la pandemia actual que exige la simplificación de procesos.
- Se implementará una Plataforma Integral de Gestión de Trámites y Servicios en línea, permitiendo realizar trámites desde cualquier lugar con acceso a internet. Esta plataforma incluirá módulos para el pago de servicios en línea, firma electrónica, expediente electrónico, órdenes de pago con línea de captura, facturación en línea y chat interactivo. Se buscará establecer un convenio con los sistemas informáticos del Estado de México para aprovechar los beneficios de tener una página respaldada por el gobierno estatal, lo que generaría mayores beneficios y menores costos.
- La Coordinación de Mejora Regulatoria solicitará informes sobre cambios de personal a las unidades correspondientes, para ajustar los documentos emitidos y evitar retrasos debido a la falta de firmas de titulares anteriores, garantizando la continuidad de los trabajos.
- Se mantendrá actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) para proporcionar mayor seguridad y ofrecer información actualizada a la ciudadanía.

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: Dirección de Cultura

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Talleres culturales	N/A	N/A	Implementar un sistema de inscripción para actividades culturales y educativas que facilite el registro y reduzca la espera presencial.	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Obras Públicas

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Reporte Incidencias Urbanas	N/A	N/A	Implementar una herramienta en la que la ciudadanía pueda reportar problemas de infraestructura o sugerencias de mejoras.	N/A

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Capacitación Digital para Emprendedores	N/A	N/A	Ofrecer capacitaciones virtuales sobre temas de mejora regulatoria, marketing digital, y fiscalización para emprendedores locales, facilitando su crecimiento.	N/A

8.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027 Lic. Julián Galindo Membrillo	Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta(e) Municipal Constitucional y Presidenta(e) de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027 Lic. Martha Guerrero Sánchez	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2025 - 2027 Lic. Julián Galindo Membrillo
--	--	---

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y TURISMO.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Wanda Casandra Deviana Arrondo

Fecha de Elaboración: 20/SEP/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 16/11/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CULTCA01	Talleres culturales	N/A	N/A	Es un trámite de pre-gestión, que disminuye de 1 visita a 0.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. LUIS GERARDO LINARES MÉNDEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal MTRA. WANDA CASANDRA DEVIANA ARRONDO 	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. JULIÁN GALINDO MEMBRILLO
---	---	---

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Obras Públicas

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Arq. Anallely Flores Becerra

Fecha de Elaboración: 07/SEP/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13/11/24

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 2

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2025

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
OBRPUB 01	Reporte Incidencias Urbanas	N/A	N/A	De 1 visita a 0	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró

Arg. Jorge Méndez Valerio

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

Ing. Arq. Anallely Flores Becerra

Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

LIC. JULIÁN GALINDO MEMBRILLO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Julio Alfonso Hernández Ramírez

Fecha de Elaboración: 03/SEP/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/11/2024

Propuesta No. 3

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Fecha de Cumplimiento: 31/12/2024

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuántos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DESECO 01	Capacitación Digital para Emprendedores	N/A	N/A	De 4 / 5 Visitas a 0	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró P.A. C. DANIEL BUENDÍA CASTILLO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	Nombre y Firma de la Coordinadora(o) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. JULIÁN GALINDO MEMBRILLO
--	--	---